



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 23 de noviembre de 2021.-

AUTORIZACION N° 677

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.-
- b) Sesión Extraordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.-
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Resolución N° 07 del 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -
- g) Solicitud de Compras N° 30 de fecha 17 de Noviembre de 2021 solicitado por Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora Escuela Básica Nahuelbuta.
- h) Ordinario N° 95 de fecha 17 de Noviembre de 2021 solicitando autorización a Sr. Jorge Espinoza Nualart, Jefe del Departamento de Educación Municipal, por Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora Escuela Básica Nahuelbuta.
- i) Proyecto Pedagógico "Adquisición de Equipos Tecnológico II: Computadores, Proyectores, Telón y Accesorios" Noviembre 2021.
- j) Acción justificada en el P.M.E 2021.
- k) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 18 de Noviembre de 2021, por Sra. Ana María Cáceres Gálvez, Coordinadora Comunal Subvención SEP.
- l) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria firmada por la Srta. Judith Badilla Loyola, Encargada de Contabilidad y Presupuestos (S) Dirección de Educación Municipal de Angol.
- m) Cotización N° 2750-44-COT21 generada por invitación a compra ágil.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir cables HDMI y Adaptador, con el objetivo de fortalecer y enriquecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes en tiempos de pandemia, a través del aprendizaje remoto y el desarrollo de habilidades del siglo XXI.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2750-51-AG21, al proveedor Sres. INVERSIONES TECNOLÓGICAS ZONA SEGURA LIMITADA, Rut. N° 76.302.462-8, la adquisición de cables HDMI y adaptadores.

2.- Impútese con cargo a Subvención Escolar Preferencial, Ley S. E. P. por un valor de \$178.500 (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) impuesto incluido. -

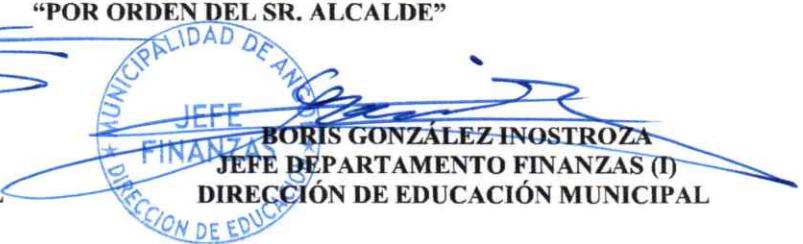

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/MTS/NFC/MPDC/JLI/jli

DISTRIBUCION:

- Interno. - Expediente de Pago.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL